



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**DESCANSO HONORARIOS
DECRETO MUNICIPAL N° 614. -**

DALCAHUE, 05 de noviembre del 2021. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 799-810-815. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. -

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

LAURA PAREDES CÁRDENAS	HONORARIOS	2 HORAS	15:00 A 17:00	03/11/2021
EDUARDO SEGOVIA GONZALEZ	HONORARIOS	2 HORAS	14:00 A 16:00	05/11/2021
JUAN PABLO OLGUIN VARGAS	HONORARIOS	9 HORAS	08:00 A 17:00	04/11/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO A. GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

AAGS/CIVG/RCCC/PYOA/fmee